

Dirección de Planificación y Desarrollo

Es un órgano que depende directamente de la Presidencia de CONATEL, con las siguientes atribuciones: Coordina las actividades de Planificación Estratégica Anual de CONATEL en consonancia con las directrices del Gobierno Central y las tendencias del sector de telecomunicaciones, dando apoyo a las diferentes Direcciones y Unidades de la Institución para la definición de las Metas Institucionales de CONATEL, así como su respectivo monitoreo de avance trimestral.

Coordina con las diferentes Direcciones y Unidades de la Institución y la Dirección de Finanzas y Administración, el Plan Operativo Anual (POA) de la institución, en armonía con el Presupuesto aprobado para CONATEL, y además realiza el respectivo monitoreo de avances trimestrales.

Coordina la instalación y explotación de las terminales de comunicación telefónica (fija y móvil), como parte de la “contribución en especie” que han sido impuestas a los Concesionarios de servicios de telecomunicación en Honduras.

Participa en la coordinación de Inversiones en zonas del país con baja densidad telefónica, por medio del Fondo de Inversión a las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (FITT), en conjunto con otras instituciones del país encargadas de asignar los recursos económicos de dicho Fondo.

Define y administra los parámetros estadísticos para obtener la información pública de parte de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, y así establecer e informar al público en general los Indicadores del Sector de Telecomunicaciones del país.